



BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA FORMACIÓN DEL TALLER DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL ESPECIALIDAD AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA- CEDES VALL D'ALBA

La Diputación de Castellón establece las Bases reguladoras para la selección de personas beneficiarias de la formación del taller de formación e inserción laboral especialidad “Auxiliar de Enfermería en Geriatria”, en el Centro CEDES de Vall d’Alba, según la ORDEN 56/2010 de 29 de diciembre de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se convocan y regulan subvenciones para el ejercicio 2011 y aprobado por Resolución de la Dirección Territorial de Formación y Empleo de fecha 5 de octubre de 2011. El taller incluye un total de 500 horas de formación y prácticas no laborales.

1.- REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO para poder acceder al proceso de selección:

- Ser persona desempleada y estar inscrita como demandante de empleo en las correspondientes oficinas del SERVEF, siendo prioritarias aquellas personas empadronadas en los municipios que aparecen en el Anexo I.
- Estar en posesión de certificado expedido por Servicios Sociales que acredite la situación en riesgo de exclusión social.

2.- CRITERIOS DE VALORACION Y PUNTUACION QUE SE APLICARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Apartado A. [Criterios de valoración de la situación sociofamiliar\(Máximo 1,5 puntos\)](#)

En este apartado se valorarán y se aplicará un baremo a unos condicionantes o situaciones (todas ellas justificadas):

- Mujeres objeto de violencia doméstica
 - **Puntuación: 1 punto**
- Jóvenes entre 18 y 23 años que provengan de Instituciones de Menores de la Comunidad Valenciana.
 - **Puntuación: 0,5 puntos**

Apartado B. Valoración de la situación laboral (Máximo 2,5 puntos)

Se valorará el tiempo en el que se encuentra la persona en situación de desempleo, entendiéndose inscrita como demandante de empleo en las oficinas del SERVEF de los municipios del interior de Castellón. Esta situación será acreditada a través de la tarjeta actualizada de demanda de empleo del SERVEF:

- Desempleada menos de 6 meses:
 - **Puntuación: 0.5 puntos**
- Desempleada entre 6 meses y 1 año:
 - **Puntuación: 1.5 puntos**
- Desempleada entre 1 año y 2 años:
 - **Puntuación: 2 puntos**
- Desempleada más de 2 años:
 - **Puntuación: 2,5 puntos**

Apartado C. Valoración entrevista personal (Máximo 6 puntos)

Mediante una entrevista personal que se realizará a todas las posibles personas beneficiarias que hayan presentado toda la documentación correctamente o que reúnan los requisitos mínimos exigidos para acceder a la selección. En este apartado se valorará una serie de actitudes y habilidades que se detecten durante la entrevista. Dichas actitudes deberán ir encaminadas, principalmente, a la motivación que muestre la persona beneficiaria ante la búsqueda de empleo y ante la formación y las habilidades sociolaborales que manifieste. Para ello se realizarán una serie de preguntas que nos permitan baremar dichas actitudes, con la siguiente puntuación:

- Motivación por el trabajo: se valorará del 1 al 3, considerando el nivel de motivación que la persona demuestre (3 correspondería al grado más alto y 1 al grado más bajo)
 - **Puntuación máxima : 3 puntos**
- Habilidades sociolaborales: se valorarán del 1 al 2, considerando el nivel que demuestre la persona en cuanto a sus habilidades sociolaborales ante a la búsqueda de empleo o ante una oferta de trabajo (3 correspondería al grado más alto y 1 al grado más bajo)
 - **Puntuación: 2 puntos**
- Formación y experiencia laboral: Se valorará de 0 a 1, considerando el nivel de formación y experiencia laboral en el sector mediante currículum vitae (1 corresponderá al grado más alto y 0 al grado más bajo)
 - **Puntuación: 1 punto**

3- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las hojas de solicitud podrán obtenerse a través del BOP nº XXX de XXX (ver Anexo II), o de la web (<http://www.centroscedes.es>)

La presentación de las solicitudes podrá realizarse en el Registro de entrada de la Excm. Diputación de Castellón, así como sus OFISAM, en la forma legalmente establecida, y dentro del plazo fijado.

OFISAM	Dirección	C.P.	Teléfono
Morella	C/ San Julián, 52	12003	964/ 17 3172/94
Traiguera	C/ Ample, 11	12330	964/ 46 80 00
Benasal	Plaza Don Blasco, 21	12160	964/ 44 20 00
Onda	Plaza España, 20	12200	964/ 77 07 92/52
Montanejos	Plaza España, 15	12448	964/ 13 13 12
Segorbe	C/ Romualdo Amigo, 6	12400	964/ 13 20 00

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 23 de noviembre de 2011.

ANEXO I: Relación de municipios del ámbito del centro CEDES Vall d'Alba

Nº	POBLACION
1	ADZANETA
2	BENAFIGOS
3	BENLLOCH
4	CABANES
5	LA POBLA TORNESA
6	SIERRA ENCARCEGAN
7	TORRE ENDOMENECH
8	USERAS
9	VALL D ´ ALBA
10	VILANOVA DE ALCOLEA
11	VILLAFAMES
12	VISTABELLA



ANEXO II:

Solicitud de participación en la formación del Taller de Formación e Inserción Laboral (TFIL) "Auxiliar de Enfermería en Geriatría"- Centro CEDES Vall d'Alba.

D/Dña.			
Domicilio	C/	Municipio	
DNI:	Tel:	E-mail:	

EXPONE

Que tiene conocimiento de las bases para la selección de personas beneficiarias de la formación del TFIL que realizará la Diputación de Castellón.

SOLICITA

Ser admitido/a en el proceso de selección correspondiente, para el cual acompaña la siguiente documentación:

DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE	
	Fotocopia del DNI/NIE
	Fotocopia del permiso de trabajo y residencia (si es persona inmigrante)
	Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del SERVEF
	Certificado de Servicios sociales que acredite la situación de ser colectivo de riesgo de exclusión social
	Fotocopia del certificado de vida laboral
	Fotocopia del certificado de empadronamiento
	Currículum vitae, o títulos que acrediten la formación

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	
	Informe social acreditativo de mujer objeto de violencia doméstica
	Informe de Institución del Menor

Bajo mi responsabilidad, constato que los datos que figuran son fidedignos.

En _____ a ____ de _____ de 2011

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

Servicio de Promoción Económica y Relaciones Internacionales
Tel: 964 256681
Fax: 964 359708
E-mail: cedes@dipc.as

Nuevas Dependencias
Avda. Vall d'Uixó, 25
12004 Castellón